

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12831 *SUE BARCELONA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SSON CATERING & DELICATESSEN, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que la Junta General de socios de la entidad SUE Barcelona, S.L. tomó la decisión el día 15 de octubre de 2013, de proceder a la fusión por absorción de SSON Catering & Delicatessen, S.L. en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas sociedades de fecha 10 de octubre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada sociedad participante en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Esplugas de Llobregat, 16 de octubre de 2013.- María Lourdes Anchuela Ocaña, Administradora solidaria de SUE Barcelona, S.L. y Pilar Johansson Moreno, Administradora solidaria de SSON Catering & Delicatessen, S.L.

ID: A130058380-1